



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 18 de marzo de 1981

Núm. 63

Deposito legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraran en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.659

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el próximo día 27, a las once y media horas. Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 4 de marzo de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 2.467

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de enero de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 7

#### Comisión de Gobierno

Decreto disponiendo diversas modificaciones del personal técnico-administrativo.

—Aprobar normas de régimen interior con motivo de implantación de tarjetas de identificación de personal.  
—Iniciar la estructuración y remodelación de los servicios y dependencias provinciales en diversas fases.

Día 8

#### Presidencia

Estimar correcto, procesal y sustancialmente, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Zaragoza para la enajenación de determinado bien inmueble de propios.

#### Comisión de Personal

Aprobar nota de gastos de viaje y dietas efectuados por el preceptor de

la CEP don Clemente Vidal Fayos, en el mes de julio.

—Aprobar relación de gastos originados por don Enrique González Mayorca, Director de la Escuela de Cerámica de Muel, en noviembre.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por «Aragofar», S. A., en noviembre, importando 195.387 pesetas.

—Aprobar relación de dietas y gastos de viaje presentados por el Veterinario provincial don José-María Lasierra.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico provincial a beneficiarios, por importe total de 4.862 pesetas.

—Aprobar relación de dietas y gastos de viaje presentados por José María Valero y Rodolfo Arce, en el mes de septiembre.

—Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia médica a un beneficiario, importando 234.030 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del SMF a funcionarios a dos beneficiarios, por importe total de 2.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios fuera de la capital, por importe total de 67.555 pesetas.

—Abonar a don Angel Villanueva Ciudad, de Ejea de los Caballeros, la cantidad correspondiente por dietas y gastos de desplazamiento, aprobada por decreto de la Presidencia número 1.707 de 1979.

—Aprobar relación de especiales y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial a los beneficiarios, en noviembre, importando 57.810 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial, con destino a los beneficiarios, en noviembre, importando 38.820 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del SMF de funcionarios a beneficiarios, por importe de 4.500 pesetas.

—Aprobar factura presentada por «Omedisa», por suministro de un marcapasos a un beneficiario.

—Desestimar la petición formulada por don Joaquín Martínez Martínez, de Cuarte de Huerva, solicitando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Acceder a lo solicitado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso de Roberto y Blanca Maireles en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Ratificar la salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Daniel Ruiz.

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Esteban Fraga.

—Acceder a lo solicitado por don Pedro Pérez Velilla, de Borja, autorizando el ingreso de una vecina en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por las administraciones de diversos centros. (Decreto núm. 25).

—Elevar a definitivos los ingresos provisionales, en la Ciudad Escolar «Pignatelli», de diversos menores.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas por importe de 10.555.389 pesetas.

—Aprobar certificación número 2, obras de nuevas instalaciones para el servicio de contribuciones en plaza de María Moliner, número 3.

—Aprobar certificación número 4, suministro y colocación de aparatos de cocina en el Hospital Provincial.

—Aprobar factura de «Hispano-Alemana de Módulos y Mobiliario» por suministro y colocación de aparatos en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial.

—Aprobar certificación número 4, obras de albañilería en la reparación

de la cocina del Hospital Provincial.

—Aprobar certificación única correspondiente a las obras de reconstrucción de aseos en los talleres de mantenimiento.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de proyecto de calefacción por aire caliente en la iglesia de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Día 13

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas por importe de 13.836.344 pesetas.

Día 14

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar justificación de la subvención otorgada al Ayuntamiento de La Almunia, a fin de que sostenga la Escuela Universitaria Politécnica.

—Aprobar facturas presentadas por don Vicente Bueno López, en virtud de los trabajos que se le encomendaron en su día por la Comisión de Cursos Agrarios.

#### Comisión de Personal

Aprobar facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios residentes en Tarazona, en noviembre, importando 18.027 pesetas.

—Conceder a don Carlos Fanjul una gratificación especial por llevar veinte años de permanencia continuada en la empresa.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a esta Corporación con don Justo Navarro, en determinación a la petición del interesado por jubilación.

—Aprobar nota de gastos presentada por el conductor de automóviles de la Corporación, en noviembre, importando 1.200 pesetas.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Bárboles para efectuar las obras en el camino vecinal 408.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Fréscano para realizar obras en el camino provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar al Alcalde de Balconchán para circular con ganado por el camino vecinal 632.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don Jesús Lozano, de Daroca, por realizar obras sin autorización en el camino vecinal número 662.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Higuera Vitaller, de Paniza, para realizar obras en el camino vecinal 700.

—Informar favorablemente al solicitud de obras suscrita por don Donato Miguel Torres, de Fuendejalón, para realizar obras en el camino vecinal número 620.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Emilio Achón, de Alcalá de Ebro, para realizar obras en el camino vecinal 620.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar a «Ficopsa» la cantidad correspondiente a las obras de abaste-

cimiento, distribución y saneamiento en Bárboles.

—Aprobar certificación número 4, obras de ampliación de abastecimiento de aguas en Caspe.

—Aprobar certificación número 7, obras de captación y elevación de aguas en Epila.

—Abonar a «Safic» la cantidad correspondiente a la certificación número 3, obras de abastecimiento y saneamiento en Grisel.

—Abonar a «Safic» la cantidad correspondiente a la certificación número 4, obras de abastecimiento en Grisel.

—Abonar al Ayuntamiento de Añón de Moncayo la cantidad correspondiente a redacción de proyecto técnico de canalización de acequia.

—Abonar al Ayuntamiento de Botorrita la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de obras de depósito regulador y mejora de la red de distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro la cantidad correspondiente en concepto de proyecto de obras de urbanización.

—Abonar al Ayuntamiento de Cinco Olivas la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Terror la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Aprobar la certificación número 1, obras de conducción de agua en el barrio Eras Altas, de Ejea de los Caballeros.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder al Ayuntamiento de Maella trofeos.

—Conceder trofeos a «Aragón Carvaning Club» y Agrupación Ornitológica de Zaragoza.

#### Comisión de Patrimonio

Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la conclusión de las operaciones testamentarias causadas por la herencia de doña Carmen Berlanga Lisón.

#### Comisión de Asistencia Social

Desestimar la petición formulada por don Antonio Torres Jiménez, de Ejea de los Caballeros, autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por Santiago Toral Giménez, autorizando su salida de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Ratificar la salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Antonio Aragonés.

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso de un menor en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, importando 138.676 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en noviembre por diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

Día 19

#### Presidencia

Abonar a don Mariano García Escobar el importe de la factura núm. 38, por pago de gastos de defensa anti-granizo.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 292 al 294, importando 103.270 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 294 al 297, importando 103.260 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 297 al 299, importando 95.935 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 299 al 302, importando 80.780 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302, importando 26.460 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 1 al 4, importando 120.980 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 8 al 11, importando 344.740 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 5.550.607 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 6.780.692 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 140.810 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 195.479 pesetas.

—Modificar decreto de la Presidencia número 1.280, premio de cobranza que se abona por gestión recaudatoria a los Recaudadores de las Zonas que componen el Servicio Recaudatorio de Impuestos.

Día 20

#### Comisión de Personal

Aprobar relación de gastos originados a los trabajadores del Servicio Geológico provincial, en noviembre, importando 22.910 pesetas.

—Aprobar la concesión de una indemnización a un beneficiario, importando 6.100 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Doctor José-María Navarro por asistencia técnica a un beneficiario.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del SMF a funcionarios, importando 15.516 pesetas.

—Aprobar pago de factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario, importando 7.500 pesetas.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Aprobar la certificación número 6, obras de construcción de piscina en Quinto de Ebro.

#### Comisión de Asistencia Social

Autorizar la entrega de un menor, en relación con el decreto número 86.

—Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil. (Decreto núm. 87).

—Aprobar el pliego de cargo y lista obratoria número 7 de 1980, por estancias originadas en establecimientos benéficos dependientes de la Diputación.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por administraciones de los centros dependientes de la Diputación.

—Acceder a lo solicitado por don Santiago Lázaro Sánchez, autorizando el ingreso de su hermana en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Disponer la anulación de los decretos números 1.284, 520 y 1.527, en los que se autorizaban ingresos de menores en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Desestimar la petición formulada por don José-Antonio Simón Bría, de ingreso de su hija en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por don Manuel Torrejón Ortiz, de Ejea de los Caballeros, autorizando el ingreso de sus hijos en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar pliego de cargo número 32, recibos de actuaciones del Servicio Provincial de Incendios, importando 71.696 pesetas.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Santiago Cortés, de Fuentes de Jiloca, autorizándole para realizar obras en el camino vecinal 662.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Montaña Querol, contra decreto de la Presidencia número 31, de fecha 21 de enero de 1980.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Pablo Gómez, de Borja, para realizar obras en el camino vecinal 606.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Agón, para realizar obras en el camino vecinal 650.

—Solicitud formulada por don Florencio Estella Roy, para realizar obras en el camino vecinal 313.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Marcos Burbano Tejero, de Paracuellos de la Ribera, para realizar obras en el camino vecinal 901.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Nuévalos la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción de proyecto técnico obras de construcción edificio para casa Ayuntamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Miedes de Aragón la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para redacción de proyecto técnico pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Luena la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para redacción de proyecto técnico obras de urbanización.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera la cantidad de 340.428 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Nuez de Ebro la cantidad de pesetas 493.157,

a cuenta de la subvención concedida.

—Acceder a la petición de «Construcciones Hermanos García Pérez», sociedad anónima, y devolverle la fianza constituida para responder de las obras realizadas en Piedratajada.

—Aprobar acta de recepción provisional obras residuales de Fuendejalón.

—Acceder a la petición de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., y devolverle la fianza constituida para responder de la ejecución de los trabajos realizados en Farlete.

Día 26

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 11 al 13, importando 104.045 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 13 al 15, importando 84.560 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 15 al 17, importando 108.920 pesetas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.341

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta de que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1980, acordó lo siguiente:

Primero: Requerir a don Juan Fernández para que, en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente notificación, proceda a la demolición de las obras de construcción de acondicionamiento y decoración de local situado en calle General Suevo, número 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, habida cuenta que dichas obras han sido realizadas sin la preceptiva licencia municipal, no obstante haber sido requerido mediante providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de mayo del corriente año, a efectos de formular la correspondiente petición, con el apercibimiento de que si no se instase o fuese su

otorgamiento contrario a las normas del Plan o de las Ordenanzas, el Ayuntamiento acordaría la demolición de las obras de constante referencias.

Segundo: Incoar expediente de sanción a don Juan Fernández, por la infracción urbanística cometida, al haber llevado a cabo las obras de acondicionamiento y decoración de local situado en calle General Suevo, número 2, careciendo de la preceptiva licencia municipal, según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y 51 y 57, apartado 1, del Reglamento de Disciplina Urbanística, de fecha 23 de julio de 1978, expediente en el que se dará vista al interesado según lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 5 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.342

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 28 de noviembre de 1980, acordó lo siguiente:

Requerir a don Fernando Lobera Martínez para que solicite licencia municipal de obras de reposición de pavimento para acceso a la finca situada en carretera Z-890, enlace N-II y N-123, kilómetro 0,230, toda vez que, por comunicación de la Jefatura Provincial de Carreteras se da cuenta de la autorización concedida para acceso de finca, en relación con la reposición del pavimento afectado y condicionada a solicitar la preceptiva licencia municipal».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 5 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.343

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se

ignore su domicilio la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 8 de octubre de 1977, acordó conceder licencia de obras a don Francisco Mendoza Requeno, para limpieza y embellecimiento de fachada en calle Italia, número 63».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 5 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.344

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 5 de octubre de 1979, acordó conceder licencia de obras menores interiores, sin modificar su aspecto, con un presupuesto de 40.000 pesetas, en calle Santa Ana, 40, del barrio de Monzalbarba, a petición de don José Martínez Rodríguez».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.345

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 18 de junio de 1978, acordó conceder licencia de obras para colocar toldo sustentado por dos arma-

duras, en Vía San Fernando, número 9, supeditada al cumplimiento de la totalidad de condiciones fijadas por el Gabinete de Tráfico y Transportes, en informe de fecha 22 de mayo de 1978, a doña María-Dolores Berna Ferrer».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.346

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 30 de noviembre de 1979, acordó conceder licencia de obras para convertir puerta en ventana en calle Casta Alvarez, número 30, a petición de don Antonio Paracuellos Paracuellos».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.347

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 8 de agosto de 1980, acordó conceder licencia de obras para instalación de una valla de 14 metros de longitud y con un saliente no superior a 1,20 metros, en calle Predicadores, número 67, a petición de don Julián Ainzón Serralbo».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.348

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 7 de septiembre de 1979, acordó conceder licencia de obras para pintura de fachada y cambio de un rótulo en calle de los Sitios, números 5-7, a petición de don Fernando López Moreno».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 23 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.349

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente, dice lo siguiente:

«La Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 7 de marzo de 1980, acordó conceder licencia de obras para reparación de una repisa de balcón y revoco de fachada en calle Boggiero, número 26, a petición de don Alejandro Serrano Martín».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 23 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 2.339

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de 10 de febrero de 1981.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, accidental, don Luis Roldán Ibáñez, con asistencia de los Concejales señores: don Luis

García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Entrando en el orden del día, se acordó: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Economía y Finanzas

Aprobar cuenta justificada que presenta el Procurador municipal don Fernando Peiré, por gastos de procedimientos judiciales.

#### Régimen Interior

Autorizar a don A. Solana para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios Municipales.

Desestimar petición formulada por don L. Aramburo, Secretario general jubilado del Ayuntamiento, sobre abono de gastos médicos.

Autorizar a don M. López para que su esposa sea sometida a intervención quirúrgica con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

Manifiestar a don E. Alcaine que los gastos que se deduzcan del ingreso y tratamiento de su madre, en el H. C. Universitario, serán hechos efectivos con cargo al Servicio de asistencia médico quirúrgica y farmacéutica a los funcionarios municipales.

Autorizar y abonar a don M. Nogueiras Crespo importe del primer recibo de tratamiento ortodóncico a que debe ser sometida su hija.

Manifiestar a don J. Castillo que procede el abono de tratamiento ortodóncico a que debe ser sometido su hijo, con cargo al Servicio de asistencia médico quirúrgica y Farmacéutica a los funcionarios municipales, y no así las facturas que acompañan sin previa prescripción de dicho Servicio.

Aprobar la relación número 26 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales, previamente autorizados, con cargo al Servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

Aprobar la relación número 24 de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas, con cargo al Servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

Aprobar la relación número 25 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones, y con cargo al Servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

Aprobar la relación número 28 de facturas por ayuda económica por adquisición de prótesis a funcionarios en activo, con cargo al Servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

Conceder excedencia voluntaria a doña María-José Frontoba Silva, policía municipal.

Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial de reparación de automóviles.

Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Damián Lázaro Carod, guardia municipal.

Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de técnico deportivo de este Ayuntamiento.

Lista de aspirantes para la provisión de una plaza de Técnico medio de Administración especial, con título de Perito o Ingeniero técnico de Obras Públicas, encuadrado dentro del grupo de Administración especial.

Conceder pensión de jubilación que corresponda a don Vicente Gan Gimeno, administrativo.

Contestar a don Simón Fuertes Arguas, operario en Vialidad y Aguas, en el sentido de que no ha lugar a la concesión de la ayuda por natalidad que solicita.

Conceder jubilación, por cumplimiento de edad reglamentaria, a don Luis Gutiérrez Lahuerta, guardia municipal.

Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, con reserva en grupo restringido, no habiéndose presentado ningún aspirante a este último, de tres plazas de vigilantes de instalaciones de alumbrado, dependiente de la Dirección de Servicios Industriales de este Ayuntamiento.

#### Urbanismo

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre demolición de obras de ampliación de nave en carretera de Madrid, kilómetro 315,8.

Idem ídem sobre licencia de obras a petición de «Viviendas Torrero», S. A.

Idem ídem sobre legalización de obras de reforma de local y fachada en calle León XIII, número 5.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de septiembre de 1980 sobre obras en barrio de Garrapinillos e incoación de expediente de sanción a don David Fuertes Miranda.

Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de San José, angular a Padre Polanco, a «Espuelas, Empresa Constructora».

Aprobar proyecto de ejecución para construcción de noventa y nueve viviendas en avenida de Cesáreo Alierta, sin número, a petición de «Compañía Promotora de Construcciones Urbanas».

Conceder licencia de obras para construcción de campo de fútbol en barrio de Casablanca, 202, a petición de Stadium Casablanca.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Osa Mayor, angular a Júpiter, a petición de don Vicente Sanz.

Conceder certificado de final de obra del edificio sito en calle Miguel Servet, a petición de don Fortunato Tabuena Muñoz.

Idem ídem en calle Miraflores, sin número a petición de don José M. Pérez Fraile.

Idem ídem en paseo de María Agustín, 56, a petición de «Purroy y Compañía».

No aceptar el escrito presentado por don Felipe Escorihuela en relación con condición impuesta en la licencia de obras para construcción de edificio en paseo de Echegaray.

Desestimar autorización para tejadillo en calle Tarragona, número 32, y requerir la demolición de dichas obras a doña Adela Maella Martínez, por infringir la normativa vigente.

Derribo de cubierta de terraza en plaza de Aragón, 2, a don Salvador Pastor Margel.

Desestimar petición de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino de Vistabella, sin número, por cuanto no existe Plan parcial y la actuación aislada ha caducado, a don Ricardo Alfons Rebollo.

Requerir a don José Sanz Gascón para demoler obras realizadas en edificio en carretera de Madrid, kilómetro 316.

Conceder licencia de obras para construcción de dieciséis apartamentos en Duquesa Villahermosa, 16, a petición de don Jesús Ledesma.

Requerir la demolición de las obras, en barrio de Santa Isabel, en el corral de la casa, por infracción urbanística.

Reiterar la demolición de las obras en terraza de la casa números 4-6, del paseo de María Agustín.

Conceder la legalización de las obras de reforma de local en calle San Pablo, número 89, a petición de don Mariano Sanz Beltrán.

Desestimar la petición de licencia de obras para reforma de local en calle Santander, a doña Francisca Sanz Juan.

Conceder licencia de obras para reforma de local en Residencial Paraíso, local 57, a doña Consuelo Camón.

Conceder legalización de obras en calle Toledo, 4, a petición de don Pedro J. Giménez.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de la Luz, número 22, a petición de don Teodoro Recio García.

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino de Bárboles, sin número, a petición de don Daniel Blanch.

Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Cereros, 30-32, a petición de don Antonio Antón.

Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Zumalacárregui, números 37-39, a petición de don Estasio Peña.

#### Acción y Promoción Social

Compensar a la Asociación de vecinos del barrio de la Paz por el consumo ocasionado en los suministros de luz, agua, teléfono, etc., en los locales sociales.

Autorizar el gasto importe de la factura que presenta la firma «Asín y Francia» por el concepto de materiales y obras realizadas en guardería Monsalud.

Autorizar el gasto importe de suministro de material a la guardería Villacampa, por parte de «El Corte Inglés».

Autorizar el gasto importe de confección de dos placas con destino a la Delegación de Deportes, por parte de la firma comercial Gavasa.

Autorizar el gasto importe de la cuota de conexión del teléfono en el colegio nacional sito en calle Dr. Iranzo.

Autorizar el gasto importe de la grabación de placas por la firma comercial Deportes Copy, con destino a la Delegación Municipal de Deportes.

Autorizar el gasto importe de gratificaciones por encendido de calefacción en colegio nacional «La Jota 2», al portero del mismo.

Autorizar el gasto importe de la confección de trípticos y folletos para dar a conocer los centros municipales de Servicios Sociales.

#### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder a la empresa «S. T. B. Estructuras», S. A., licencia para instalación de torre grúa en calle Torre Nueva, 4-6, y en los mismos términos en polígono Monsalud, parcela número 18.

—Autorizar el abono a la empresa «Enrique Coca» de la cantidad a que asciende la reparación de los daños causados en farola de alumbrado en calle Luis Vives, a la altura del número 9.

—Autorizar a «Reciclajes Aragoneses», sociedad anónima, para la instalación de hidrante en calle San Juan de la Peña, frente al número 49, y en los mismos términos a «Inmobiliaria Zagora», S. A., en calle Dr. Horno Alcorta, frente al número 25.

#### Propiedades

Aprobar pliegos de condiciones para la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Mariano Carderera, Tarazona y plaza delimitada por las calles Mariano Carderera, Barcelona y San Rafael.

—Aprobar pliegos de condiciones para la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y modificación de servicios de las calles José Galiay y Gascón y Guimbar.

—Abonar a don Jesús Mozota Mur importe del arrendamiento trimestral de una vivienda que hoy ocupa don Antonio Seba Carrasco, como consecuencia del desalojo de su domicilio habitual, por daños producidos por rotura de tubería de agua.

Prevía declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior: Adjudicar directamente a la firma «Teot», S. L., Asesores en Reorganización, la realización de la segunda fase propuesta para el análisis de puestos de trabajo, consistente en la sistematización de análisis de puestos y valoración de los mismos.

Se levantó la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.531

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «El Corte Inglés», S. A., la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento, sito en el paseo de las Damas (glorieta Sasera), entre paseo de Sagasta y León XIII.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.491

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 94 de 1981, promovido

por «Construcciones y Muebles Metálicos», S. A., contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, fecha 14 de noviembre de 1980, sobre reversión de terrenos del polígono industrial de «La Corona» al patrimonio municipal y subsidiaria declaración de rescisión de las ventas efectuadas a favor de la empresa actora, adjudicadas mediante subasta, y de 26 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.565

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 95 de 1981, promovido por don Zoilo Ríos Gracia, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, desestimatoria de petición de retasación, abono de intereses e indemnización de daños y perjuicios en relación con justiprecio de fincas de su propiedad incluidas en expediente de expropiación tramitado con motivo de desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón y referido a las fincas del plano parcelario 1 y 2 del término de Utebo y 2, 4.1, 6 y 87 del término de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.469

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Información pública

«Agreda Automóvil», S. A., concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel (V-3200), ha solicitado autorización para suprimir los días festivos las siguientes expediciones parciales, de las que se indica su hora de salida:

Tudela-Zaragoza: Trece horas. Zaragoza-Tudela: Veinte horas.

Biel-Zaragoza: Siete horas. Zaragoza-Biel: Dieciocho treinta horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, Santa Engracia, Tauste, Remolinos, Alagón, Pinseque, Torres de Berrellén, Sobradiel, Utebo, Biel, El Frago, Luna, Erla, Sierra de Luna, Las Pedrosas y Zuera, asociaciones de transportistas, «Renfe» y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con los que se solicita la susodicha modificación.

Zaragoza, 5 de marzo de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.470

#### Información pública

«Agreda Automóvil», S. A., concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Molina de Aragón y Lérida (V-3064), ha solicitado autorización para suprimir los días festivos las siguientes expediciones, de las que se indica su hora de salida:

Daroca-Zaragoza: Ocho horas. Zaragoza-Daroca: Diecisiete treinta horas.

Zaragoza-Cariñena: Catorce horas. Cariñena-Zaragoza: Quince quince horas.

Santa Cruz-Cariñena: Seis treinta horas. Cariñena-Santa Cruz: Dieciocho cuarenta y cinco horas.

Alfamén-Zaragoza: Siete cuarenta y cinco horas. Zaragoza-Alfamén: Diecinueve treinta horas.

Villar-Zaragoza: Trece horas. Zaragoza-Villar: Dieciocho treinta horas.

Zaragoza-Botorrita: Trece treinta y diecinueve treinta horas. Botorrita-Zaragoza: Catorce cinco y veinte cinco horas.

Osera-Zaragoza: Quince horas. Zaragoza-Osera: Veintiuna cuarenta y cinco horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las ob-

Núm. 2.487

servaciones que estimen pertinentes sobre la supresión solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, Osera, Villafranca, Nuez, Alfajarín, La Puebla de Alfindén, Longares, Cariñena, Paniza, Mainar, Retascón, Daroca, Santa Cruz de Grío, Tobed, Codos, Aguarón, Mezalocha, Allés, Villanueva, Tosos, Aguilón, Herrera, Villar y Alfamén, asociaciones de transportistas, «Renfe» y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con los que se solicita la susodicha modificación.

Zaragoza, 5 de marzo de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.388

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA, acometida a 15 KV para estación depuradora de aguas (AT 220 de 1979).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Torres de Berrellén, junto al río Ebro, destinada a suministro de energía eléctrica para una estación depuradora de aguas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don José-Antonio Pérez de Tudela, en noviembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 1.320.189 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KVA.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y metros 1.741 de longitud, que derivará de la línea Villarrapa-Torres de Berrellén y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 4 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida, ambas subterráneas, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 43-81.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Lastanosa, número 7).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Entrada y salida subterráneas a 10-15 KV y 8 metros de longitud, de la línea subterránea ET Termino a ET Pedro el Católico.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 809.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.488

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 42-81.

Emplazamiento: Zaragoza (calle San Antonio, número 39).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Entrada y salida subterráneas a 10-15 KV y 8 metros de longitud total, de la línea ET Arias, 44, a ET Bonaria, 16.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 809.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.489

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida, ambas subterráneas, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 41-81.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Monsalud, edificio número 7).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 168 metros de longitud, que arrancará de la ET número 3 del mismo polígono.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.490.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.407

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.590 de 1980, seguido contra «Ceart», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno a gas, eléctrico, marca «Farjas», de 1 metro cúbico de capacidad, útil para la cocción de cerámica y porcelana. Valorado en 80.000 pesetas.

Un horno eléctrico, marca «Naber», de 0'25 metros cúbicos de capacidad. Valorado en 25.000 pesetas.

Un horno eléctrico, marca «Pujol», de 0'75 metros cúbicos de capacidad. Valorado en 68.000 pesetas.

Una cabina automática, para esmaltar por cortina de agua y aspirador, con equipo de pistolas y compresor de 1 Kw. Valorada en 60.000 pesetas.

Una batidora eléctrica, marca «Sapro», con hélice y motor de 1 Kw. Valorada en 12.000 pesetas.

Una agitadora eléctrica, de la marca «Lleal», con hélice y motor de 1 Kw. Valorada en 15.000 pesetas.

Una estantería metálica, con baldas de metal, de 10 metros. Valorada en 20.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, de madera, con cajones tipo moderno. Valoradas en 24.000 pesetas.

Seis sillas metálicas, forradas en skai. Valoradas en 9.000 pesetas.

Dos armarios metálicos, con estantes, uno de ellos con puertas. Valorados en 28.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, movable, moderna. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 98», con su mesa soporte correspondiente. Valorada en 11.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Olivetti», con mesa soporte. Valorada en 18.000 pesetas.

Ocho mesas de trabajo, grandes, metálicas, con tablero de aglomerado. Valoradas en 24.000 pesetas.

Una instalación de gas compuesta de veintiocho botellas industriales. Valorada en 160.000 pesetas.

Doce sillas de trabajo, metálicas, forradas en skai. Valoradas en pesetas 24.000.

Doce tornetas de pie y mesa de hierro para el fileteo de piezas. Valoradas en 48.000 pesetas.

Productos varios para la fabricación y decoración de porcelana. Valorados en 75.000 pesetas.

Tres mil piezas de fabricación, en almacén permanentemente. Valoradas en 150.000 pesetas.

Dos mil piezas terminadas, en almacén permanentemente. Valoradas en 300.000 pesetas.

Total, 1.166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Valencia, kilómetro 11'700, polígono industrial de Cadrete, bajo la custodia de don Jesús Arriaga Sagarra, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.408

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.820 de 1979, seguido contra doña Luisa Calvo Duch, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «New-Pol», sin número visible. Valorada en 16.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Radiola», en blanco y negro, sin número visible, con UHF incorporado. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 250 litros de capacidad aproximadamente, marca «Edesa», sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Luisa Calvo Duch, con domicilio en paseo de Sargasta, 19, tercero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.410

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.486 de 1979, seguido contra don Fernando Baztán Azcoiti, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un bar ambulante para ferias, desmontable, de estructura metálica, fabricada por «Pérez Ezquerro», y toldos y lonas, fabricados por «Toldos Llera», con unas dimensiones de 10 x 3 metros, compuesto por armarios, suelos, cielo raso, mostradores, frente toldillas y varios. Valorado en 500.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Fernando Baztán Azcoiti, con domicilio en Ruiz Tapiador, 23, quinto, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.409

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.821 de 1980, seguido contra Ciudad Deportiva del Real Zaragoza, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Auto-Unión», tipo mixta, matrícula BU-37.589, número de bastidor 2405060853. Valorada en 200.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Armando Sisqués, con domicilio en Agustina Simón, 1, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 2.416

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.978 de 1979, seguido contra don Jenaro Lorca González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caldera marca «Deville 28», de 80 litros de agua sanitaria. Valorada en 25.000 pesetas.

Un quemador «Paltu», modelo BT-4. Valorado en 18.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jenaro Lorca González, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, 5, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al



mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.417

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.000 de 1980, seguido contra don Bonifacio Hernández Lastras, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, con tres cajones al lado derecho. Valorada en pesetas 10.000.

Un armario metálico, tipo fichero, con cuatro estantes y dos puertas, marca «Peiba». Valorado en 12.000 pesetas.

Tres placas de calor negro, de 1.200 vatios, a 220 voltios, marca «Agni». Valoradas en 10.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, con tablero de cristal color gris y tres cajones al lado derecho. Valoradas en 20.000 pesetas.

Cuatro sillas con armazón metálico, tapizadas en color verde. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico, marca «Zubigaray», de cinco cajones. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Daro-Optima», número de fabricación 924607. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Involca». Valorada en 6.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas, de seis bandejas cada una. Valoradas en pesetas 10.000.

Un ventilador marca «Seat 9», de dos velocidades. Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Teal-TL 7121-PD», a 220 voltios. Valorada en 8.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, matrícula Z-0977-C. Valorada en 300.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, chapada en envero color caoba, con un cajón central y cuatro cajones al lado derecho. Valorada en 15.000 pesetas.

Mil cajas de azulejos de serigrafía, de varios modelos, con setenta piezas en cada caja, de 15 x 1 centímetros. Valoradas en 490.000 pesetas.

Total, 899.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Bonifacio Hernández Lastras, con domicilio en calle Obispo Tajón, 24, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.585

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo los números 1.913-17 de 1981, instados por doña Ana Villanueva Cebrián y otros, contra la empresa de Antonio Rubio Laborda, en reclamación por cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Antonio Rubio Laborda insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.413

#### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 52 de 1981, seguidos a instancia de don José-Luis García Cirajas y otros, contra «Tapicerías Margoy», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 28 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Tapicerías Margoy», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 153.326 de principal, según sentencia de fecha 20 de enero de 1981, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Tapicerías Margoy» en ignorado paradero se in-

serta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.414

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 1.266 de 1980, seguidos a instancia de Bruno Notario Vera, contra Julio Va Diego («Hostal Río Grío»), sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 17 de febrero de 1981, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Bruno Notario Vera contra la empresa Julio Va Diego («Hostal Río Grío»), sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de pesetas 335.000.»

Y encontrándose la demandada Julio Va Diego («Hostal Río Grío») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1981. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.415

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 51 de 1981, seguidos a instancia de don Manuel Cerrada Lucía y otros, contra «T. M. Cerrada», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 28 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «T. M. Cerrada», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 493.957 pesetas de principal, según sentencia de fecha 24 de enero de 1981, más la de 45.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «T. M. Cerrada», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.421

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 6.726-7 de 1980, seguidos a instancia de María-Quiteria Diarte Lorente y otro, contra «De

Wald», S. A., sobre cantidad, obra sentencia de fecha 17 de febrero de 1981 en cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña María Quiteria Diarte Lorente y don Jorge Gómez Lorenzo, contra la empresa «De Wald», sociedad anónima sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 30.599 pesetas a doña María-Quiteria Diarte Lorente y 35.936 pesetas a don Jorge Gómez Lorenzo, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada «De Wald», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1981. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.518

### CALATAYUD

Por acuerdo de la Comisión Permanente del día 5 del actual, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, correspondiente al día 20 de enero último, para la provisión de plazas vacantes de operarios en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, se ha señalado el día 22 de abril próximo y hora de las diez treinta, en la Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de oposición, habiéndose declarado al mismo tiempo lo siguiente:

#### Admitidos:

Don Anselmo Moreno Gil  
Don Jesús A. Alonso Casado  
Don Enrique del Río Rubio  
Don Ángel Ramón Perales  
Don Faustino Bueno Pérez  
Don José García Barberó  
Don Jesús Condón Callejero  
Don José-Luis Bernal Herrero  
Don Francisco Garrido Miguel  
Don Mariano Cubero Revuelto  
Don Santiago Júlvez García  
Don Jesús-Carlos Fernández Calvo  
Don Sixto Portero Gimeno  
Don José-Joaquín Collado Cabello  
Don Julián Rico Rojo  
Don Arsenio Luzón García  
Don Juan-Carlos Castillo Andrés  
Don Fernando Hernández Martín  
Don Eladio Martínez Ibáñez  
Don Juan-José Calvo Serrano  
Don Julián Llorente Gil  
Don José-Antonio Boillos Casado  
Don José-Luis Peñalosa Blasco  
Don Manuel Polo Torrijo

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador que ha de juzgar estas pruebas estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad; suplente, don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, en representación de la Dirección Ge-

neral de la Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zuco. Don Felicísimo Arranz Sacristán, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Jacinto Díez García. Don José-María Lavilla Montañés, Aparejador municipal.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general del Ayuntamiento; suplente, don Luis de Blas Domínguez, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán efectuarse por escrito ante este Ayuntamiento en un plazo de quince días.

Calatayud, 9 de marzo de 1981. — El Alcalde accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.592

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 121 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., que se describe:

Edificio industrial situado en término de Rabal, de esta ciudad, partida de «Roseque» o «Valimaña», en un camino sin nombre, que deriva de la avenida de Cataluña, sin número. Ocupa una extensión total de unos 2.535 metros cuadrados, de los cuales unos 1.968'75 metros cuadrados se hallan construidos en un edificio que en su parte anterior tiene plantas semisótano o baja, primera y segunda, destinadas a oficinas, despacho, servicios sanitarios y sala de juntas, y una nave posterior, estando dedicado el resto de la superficie a zona de acceso y espacios libres. Todo reunido linda: por el frente, orientado al Este, con el brazal del Pilar, mediante camino de su situación; por la derecha o Norte, finca de doña María Ramos Torcal, y por la izquierda o Sur y por el fondo u Oeste, fincas de don José Samu Pancsics.

Inscrita al tomo 781, libro 186, folio 41, finca 11.077, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Se extiende la hipoteca a los objetos muebles, frutos y rentas expresa-

dos en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por el deudor o hipotecante.

Tasada la finca a efectos de subasta en 14.252.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, que es el que sirve de tipo para esta subasta; que los autos y certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.595

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca especialmente hipotecada que se describe en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, de los días 18, 23 y 28 de enero de 1981, respectivamente, rigiendo, salvo en cuanto al precio y consignación, que será del 10 por 100 del precio que sirve de tipo para segunda subasta, las mismas condiciones expuestas en dichos edictos.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 869 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Frater», S. A.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.602

##### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.244 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Industrias Agrícolas», S. A., contra don Julián Valero Guerrero, de Mérida (calle B. María Auxiliadora, bloque 6, puerta 2), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula SA-0823-A, motor número FD-097904; tasado en 160.000 pesetas.

2. Una furgoneta mixta, marca «Alfa Romeo», modelo «F-108 Ebro», matrícula BA-1032-A, motor n.º 108E5234; en 35.000 pesetas.

3. Un camión marca «Avia», modelo 2500-FR, matrícula BA-5400-A, motor número 192E28397, «Perkins»; tasado en 175.000 pesetas.

Estos vehículos quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.604

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados en juicio ejecutivo número 1.716 de 1979, seguido a instancia de «Banco Intercontinental Español», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Miguel Padilla Guerrero y don Vicente Navarro Hijazo, de esta vecindad.

Propiedad de don Miguel Padilla Guerrero:

Un compresor marca «Josval», número 4593; tasado en 15.000 pesetas.

Propiedad de don Vicente Navarro Hijazo:

Parcela de terreno sita en urbanización «Virgen de la Columna», término de El Burgo de Ebro. Es la parcela 117 del plano de la parcelación, de 1.150 metros cuadrados, donde se halla construido un chalet de dos plantas, con una superficie total entre las dos de 160 metros cuadrados. Linda: frente, calle de la urbanización; derecha entrando, parcela 118; izquierda, parcela 116, y fondo, con riego. Inscrita al tomo 3.585, libro 40 de El Burgo de Ebro, folio 13, finca número 2.483. Tasada pericialmente en 9.625.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que no se ha suplido la falta de títulos, estando a cargo del rematante el suplir su falta; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.605

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 529 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Gregorio García Bailo, contra don José-María Mainar Superse, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librándolo sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Inter», de 27 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Zunin», de tamaño mediano, de 250 litros; en 8.000 pesetas.

3. Una librería de tres cuerpos, de color caoba; en 20.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en tela de flores; en 12.000 pesetas.

5. Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula B-1591-W; en pesetas 140.000.

Total, 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.615

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.492 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Industrias Avícolas el Halcón», S. L., contra doña Concepción Gutiérrez Hornos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico, marca «Frostrol», de 2'50 metros; en pesetas 40.000.

2. Dos balanzas marca «Dina», una de 3 y otra de 5 kilos; en 15.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del puesto número 130 del mercadillo Gran Vía, sito en calle Latassa, núm. 21, siendo el propietario don Rufino García; en 250.000 pesetas.

Total, 305.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.616

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.632 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Isabelo Forcén Bueno, contra «Flou», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de cortar cristales, a mano; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de poner charnelas; en 11.000 pesetas.

3. Veintitrés cajas conteniendo cincuenta cristales graduados aproximadamente cada una; en 220.000 pesetas.

4. Diez cajas de ocho cristales para el sol cada una; en 8.000 pesetas.

5. Seis cajas de estuches para gafas, de cincuenta unidades cada una; en 30.000 pesetas.

6. Un audiómetro; en 50.000 pesetas.

7. Una mesa de dos patas; en pesetas 2.000.

8. Un aspirador; en 10.000 pesetas.

9. Una mesa de centro; en pesetas 12.000.

10. Un audífono de cordón; en pesetas 10.000.

11. Treinta y nueve lentes blandas; en 100.000 pesetas.

12. Tres archivadores pequeños, de madera y cartón; en 500 pesetas.

13. Varios frascos de líquido para limpieza y mantenimiento de lentes de contacto y cristales graduados; en 40.000 pesetas.

14. Treinta termómetros de pared, pequeños; en 3.000 pesetas.

15. Siete aparatos de higroneometría, brújula, etc.; en 10.000 pesetas.

16. Siete lupas pequeñas, de varios modelos; en 1.000 pesetas.

17. Una máquina de aplicar precios; en 500 pesetas.

Total, 512.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.610

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 981 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Amado Melantuche Teissier, contra don Hermenegildo Gómez García, de San Sebastián, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una grúa «Potain», de 20 metros de brazo y 750 kilos de punta; en 375.000 pesetas.

2. Un camión «Pegaso», matrícula SS-55.692; en 100.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.506

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.723 de 1980-B, seguido a instancia de don Salvador Recacha Barcones, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Diasa», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación precial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued,

con domicilio en Zaragoza (calle de Braulio Lausín, 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión jaula, marca «Pegaso», matrícula Z-2494-D; tasado en pesetas 350.000.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.588

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.820 de 1980-B se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la sociedad anónima de «Grúas, Elevadores, Maquinaria y Ascensores», representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, en el que con esta fecha se ha dictado la resolución que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a la solicitante sociedad anónima de «Grúas, Elevadores, Maquinaria y Ascensores», con domicilio en esta ciudad. Comuníquese a los Juzgados que tienen constancia de la solicitud la suspensión y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado la parte dispositiva de esta resolución.

Se convoca a Junta general de acreedores ante la sala audiencia del Juzgado de primera instancia núm. 2 de esta ciudad para el día 28 de abril próximo, a las diez horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citándose en forma a los acreedores residentes en ésta, mediante cédula, y por carta certificada a los domiciliados fuera, previniéndose a los señores Interventores de tal señalamiento, quienes deberán presentar la lista definitiva en el plazo legal.

Lo mandó y firma el señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 y para conocimiento y efectos consiguientes de cuantas personas tengan interés en el mismo.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.600

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 412 de 1979-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja,

representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Luis García Saboya, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado expresado, con domicilio en calle Sigüenza, núm. 8, primero D, de Guadalajara, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula GU-6701-A; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.601

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.701 de 1980-C, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Gregorio Bienzobas Navarro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado señor Bienzobas, con domicilio en calle Ventura Rodríguez, 28-30 (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina plegadora, marca «Mebusa», modelo RG-90-30, con motor eléctrico de 5 CV; valorada en pesetas 160.000.

Se halla embargada en otro procedimiento.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.603

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 290 de 1980-C, seguido a instancia de "Manumag", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Gabriel Benito García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Tomás Samper Arbués, con domicilio en Zaragoza (calle Pamplona Escudero, 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Optima", número 929521, de 132 espacios, y su mesa "Involca"; valorada en 16.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, en madera color nogal, con tres cajones a cada lado y bandeja; valorada en 15.000 pesetas.

3. Dos puertas de garaje, automáticas, marca "Selga", una preeleva y otra plegable; valoradas en 50.000 pesetas.

4. Un armario archivador, metálico, con estantes; valorado en 7.000 pesetas. Total, 88.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.606

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 451 de 1980-B, seguido a instancia de "Cooperativa Vitícola San José", de Aguaron, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Cecilio Herrero Villagrà y doña Rosario López Callejas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1981, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso tercero, exterior izquierda, letra C, tipo A, de la casa número 2 de la calle Doctor José María Repáraz, en Pamplona, con una superficie construida de 94,98 metros cuadrados y una superficie útil de 76,19 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 3.311 del archivo, libro 23 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de Pamplona, folio 98 vuelto, finca 1.312.

Tasado en 1.904.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.607

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 858 de 1979-A, seguido a instancia de "Usón", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra don José Escaño Alfaro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Juste Gavín, con domicilio en calle Caspe, 50-52, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería, de 1 x 1,30 metros, en color nogal, con varios departamentos abiertos y cerrados; en pesetas 15.000.

2. Un televisor, marca "Vanguard", en blanco y negro, con UHF y VHF, de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un aparato de luz, en latón, con cinco lámparas; en 1.500 pesetas.

4. Una pantalla de pie, de bronce; en 1.000 pesetas.

5. Una mesa mueble-bar, para televisión, en poliéster; en 2.000 pesetas.

6. Una enciclopedia de nueve tomos, «Acta 2000»; en 2.000 pesetas.

7. Una cómoda, con encimera de mármol, jaspeada, y espejo de pared independiente; en 3.500 pesetas.

8. Una mesa de despacho, con cuatro cajones en el lado derecho, metálica y en poliéster; en 5.000 pesetas.

9. Dos aparatos de luz, en bronce, uno con ocho lámparas, de dormitorio, y el otro con seis lámparas; en pesetas 6.000.

10. Un armario ropero, de cuatro puertas, en poliéster color oscuro, y comodín a juego; en 12.000 pesetas.

11. Un aparato de luz, de dormitorio, en color aluminio, de seis lámparas; en 3.000 pesetas.

12. Una lavadora automática, marca "Otsein", modelo BL-104, con carga superior; en 10.000 pesetas.

13. Una estufa de butano, marca "Corcho"; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.614

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 811 de 1980-C, seguido a instancia de "Recuperadora de Chattarras", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Camosa", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Nave industrial, con terreno anejo descubierto, en término de Zuera, partida "El Campillo", polígono industrial, subparcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de 10.000 metros cuadrados de superficie, ocupando la nave 2.300 metros cuadrados; edificio para servicios, de dos plantas, con una superficie de 250 metros cuadrados, y varios cobertizos destinados a almacén. Inscrita al tomo 3.487, folios 3-4, finca número 7.329, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.611

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 836 de 1980-C, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Orlando Blanco Armada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Blanco, con domicilio en La Coruña (calle Benito Blanco Rajoy, núm. 8, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», matrícula C-84.935; valorado en pesetas 175.000.

Dicho vehículo está gravado con embargos trabados en méritos de juicios ejecutivos seguidos ante el Juzgado número 2 de La Coruña, con los números 615 de 1976, 403 de 1976 y 182 de 1978, y otro embargo de la Magistratura de Trabajo número 2 de La Coruña, en expediente número 1.168 de 1979.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.431

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 758 de 1980, seguido a instancia de don Gonzalo Gómez Gonzalo, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra la entidad mercantil «Brunpla Industrial», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según

los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Tauste (avenida del Pilar, 38), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina marca «Oxicorte-Nobitomo», automática, con motor incorporado de 6 voltios; en 75.000 pesetas.

Una curvadora para chapa, fabricada en casa, con motor eléctrico de 2 HP; en 30.000 pesetas.

Una cizalla manual, universal, marca «Jolkan», núm. 8; en 3.000 pesetas.

Una piedra esmeril «Tigor», tipo E-14, número 17490, con motor eléctrico de 2 HP; en 8.000 pesetas.

Una piedra esmeril «Superlema», de 0'25 HP, de 2.800 revoluciones por minuto; en 3.000 pesetas.

Total, 119.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.435

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 991 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Agrar», S. A., contra don Joaquín Sistac Lleida, vecino de Peralta de Calasanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una heredad de secano, llamada «Torre Marta», en la partida de «Mont Alto», del término de Azanuy, con una superficie de 16 hectáreas 3 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 311, folio 31, finca 1.317. Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Inmueble sito en la calle Nueva, 17, de Peralta de Calasanz, con una superficie aproximada de unos 90 metros cuadrados. Inscrito al tomo 286, folio 245, finca 1.249. Tasado pericialmente en 700.000 pesetas.

Finca de tierra calificada de secano, situada en el mismo término municipal, en su partida de «Regals», con una cabida de 5 hectáreas 8 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 286, folio 247, finca 1.250. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

Predio de 6 hectáreas 35 áreas 72 centiáreas, calificado como de secano, en la partida de «Obagas». Inscrito al tomo 304, folio 3, finca 1.253. Tasado pericialmente en 700.000 pesetas.

Huerto con riego eventual, en la partida «Canal o Tejería», de 7 áreas 15 centiáreas. Inscrito en el tomo 286, folio 243, finca 1.248 de Peralta de Calasanz. Tasado pericialmente en la cantidad de 75.000 pesetas.

Un predio de 28 áreas 42 centiáreas, en la partida de «El Fregó». Inscrito al tomo 286, folio 249, finca 1.251. Tasado pericialmente en 50.000 pesetas.

Finca a que llega el riego, en la partida de «Estrellets», de 16 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 314, folio 1, finca 1.252. Tasada pericialmente en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.596

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.589-A de 1979, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Juan Sancho Forcén, contra don Manuel Mené Pina, domiciliado en Zaragoza, barrio de Montañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor de color, marca «Sotelsa», de 26 pulgadas, con su mesa de madera; en 50.000 pesetas.

2. Vehículo turismo, marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-73.534; en 30.000 pesetas.

3. Finca rústica o campo en término de Mambblas, del barrio de Montañana, de Zaragoza, de 5 áreas

15 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de Manuel Mené Bagüés; Sur, Valentín Serrano Pérez y resto finca matriz; Este, Valentín Serrano Pérez, y Oeste, resto finca matriz. Inscrita al folio 174, tomo 1.021, libro 340, finca número 20.378; en 700.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.505

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1981, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 320-B de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Averly», S. A., contra «Ascensores Ultra», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana compuesta de diversas edificaciones y terrenos descubiertos, sita en Corella, en término de Burcemay, paraje de «El Reparó», en la carretera de Madrid, sin número demarcado, con extensión total de 7.014 metros cuadrados, y que se compone de lo siguiente:

a) Nave industrial de 968 metros cuadrados de superficie, situada al fondo izquierda entrando a la finca.

b) Edificio anexo a la nave anterior y adosado a la misma, destinado a servicios, con una superficie de 102 metros cuadrados.

c) Cobertizo de planta baja y techo de uralita, en ángulo, al fondo derecha de la finca, que ocupa 476 metros cuadrados.

d) Edificio de dos plantas, a la derecha entrando, destinado en su planta baja, que ocupa 283 metros cuadrados, a almacenes, y su planta alta, de 223 metros cuadrados, destinada a oficinas.

e) Nave industrial de 846'49 metros cuadrados de superficie, sita a la izquierda entrando a la finca y adosada

a la nave de los 986 metros cuadrados.

f) Nave industrial de 846'49 metros cuadrados de superficie, sita en la izquierda y adosada a la anterior.

g) El resto de la superficie hasta el total de la finca, o sea 3.476 metros cuadrados, es patio solar descubierto.

Linda todo: por el Norte, o sea por la derecha entrando, con la fuente llamada del Deseo y con Juan Escudero, con senda por medio; izquierda o Sur, con José Olloqui; Oeste o fondo, con Jesús García y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.709, folio 54, finca 12.638.

Tasada en 22.600.000 pesetas. Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.598

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.704-A de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Luis Sánchez-Cuenca Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sexto, número 2, del edificio situado en el antiguo término de Canillas, hoy Madrid, en la nueva ordenación de la zona Este de Canillas, urbanización «Villa Rosa», señalado hoy Mota del Cuervo, número 6. Tiene una superficie construida aproximada de 107 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble del 3%. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8 al tomo 1.398, libro 397, folio 148, finca número 30.250. Valorado en 500.000 pesetas.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.597

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 385-B de 1980, seguido a instancia de «Previsión Sanitaria», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don Javier Martínez Álvarez, don Generoso Siguín Martínez y don Octavio Martínez Álvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Santiago Lapuente, 3; Parque Roma, bloque I, 7, y avenida de Cataluña, 26, respectivamente), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Javier Martínez Álvarez:

1. Un turismo marca «Seat», modelo 1430, con placa de matrícula número Z-95.608, motor número 170700645, bastidor número FD-040.472; en pesetas 90.000.

Propiedad de don Generoso Siguín Martínez:

2. Un tocadiscos, con plato y amplificador, marca «Bettor», modelo CA-550, con dos bafles; en 25.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Supermatic 56-L»; en 10.000 pesetas.

Propiedad de don Octavio Martínez Álvarez:

4. Una lavadora automática, marca «Kelvinator»; en 8.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Westinghouse», grande, de una puerta; en 9.000 pesetas.

Total, 142.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Distrito

Núm. 2.618

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 271 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de la sociedad «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Febrofábril», S. A., de Villaconquéjar (Burgos), sobre reclamación de pese-

tas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una caja de caudales, marca «Zubi-garay»; valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 8», sin número visible; valorada en 9.000 pesetas.

Una mesa de cuatro patas, metálica, de 100 x 5 x 87 centímetros, en color azul; valorada en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada y en su domicilio.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.620

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 498 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Bautista Monteagudo Escribano y doña Carmen Herrero Ruedas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Kingort», de 24 pulgadas; valorado en 5.000 pesetas.

Una librería de color caoba, con departamentos abiertos y cerrados, de 2'40 x 2 metros; valorada en pesetas 15.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, con domicilio en calle Manresa, número 4.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.621

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 607 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Barrachina Catalinas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.300, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 41, de fecha 20 de febrero de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.619

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de desahucio número 471 de 1980, seguidos a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre de doña María-Luisa del Mas Romero, contra doña Amparo Arias Arizcuri, por el presente se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto núm. 1.323, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 37, de 16 de febrero de 1981, y para cuyo acto se señala

el próximo día 6 de abril, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.622

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 16 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Repuestos Agrícolas Mesal», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Morella Górriz, vecino de Belchite, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «De Wald», de 25 pulgadas; tasado en 5.000 pesetas.

2. Una estufa de gas-oil, marca «Signal»; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó»; en 8.000 pesetas.

4. Un tresillo de skai, en color verde; en 9.000 pesetas.

5. Una estufa de butano, marca «Super-Ser»; en 2.000 pesetas.

6. Una cocina de butano, con horno, marca «Corberó»; en 5.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Josefa Alonso, con domicilio en Calvo Sotelo, número 24, de Belchite (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones